EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Guayaquil, viernes 27 de noviembre de 1987 — 3 secciones 32 páginas — Precio S/. 25,00

103 AÑOS

No.37523 — Año 104

VIERNES

HACE 100 AÑOS

Se inicia un enfrentamiento bélico entre Austria y Rusia, causado por el incumplimiento en las Alianzas de Guerra que ya habían quedado determinadas por los gobernantes de estos imperios.

Domingo, 27 de noviembre de 1887

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA ""INMOBILIARIA MARIA DE LOS ANGELES C.A.''

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía ""INMOBILIARIA MARIA DE LOS ANGELES C.A.'', se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 23 de octubre de 1987, ante la Notoria Octava del cantón Guayaquil, abogada Leonor Game Peña; ha sido aprobada por la señorita Intendente de Compañías de Guayaquil Encargada, economista Eufemia Uvidia Saltos, mediante Resolución No.87-2-1-1-05778 del 18 de NOV. 1987 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el No. 11.640 el 20 de noviembre de 1987.

2. OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el ingeniero comercial Alejandro Muñoz Orús, soltero, ecuatoriano y domiciliado en Guayaquil, en su calidad de Gerente General de la indicada compañía.

3. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.2'500.000,oo con lo cual queda elevado a la suma de S/.3'000.000,oo.

4. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/.2'500.000,oo.

5. NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: Henry Epstein Lynch, Lupe Villón Yance, Kléber Fernández Morán, Juan Santiana Castro, y, Esther Rada Rosales.

6. REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el Artículo Quinto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: El Capital Social de la Compañía es de TRES MILLONES DE SUCRES, dividido en tres mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas. La Compañía podrá aumentar su capital social por resolución de la Junta General de Accionistas.

Guayaquil, noviembre 23 de 1987

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
OFICINA DE GUAYAQUIL